

Posadas, 2 de Febrero de 2.012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las necesidades de la organización judicial en lo que respecta a la administración y gerenciamiento de los Recurso Humanos, siendo sus componentes “objeto material” de las actividades de este Centro, por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ENCOMENDAR a la **DRA. Ana María Cristina Giovinazzo** la recolección de antecedentes relacionados a la administración y gerenciamiento de Recursos Humanos, en otras provincias de la República Argentina e incluso en otros países.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE

RESOLUCION Nº 01./2.012.

DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN
JUDICIAL “DR. MARIO DEI CASTELLI”
PROVINCIA DE MISIONES